

Concejalía de Tráfico y Seguridad Ciudadana

13/11/2015

A/A RADIO ACEUCHAL
TLF/FAX: 924.68.72.95

Asunto: Campaña de Uso de Sistemas de Retención Cinturones de Seguridad y Sistema retención Infantil Del 14 al 20 de marzo 2016

Desde esta Jefatura de Policía Local se recuerda y/o INFORMA a todos los ciudadanos, que es de obligado cumplimiento EL USO DE LOS SISTEMAS DE RETENCIÓN HOMOLOGADOS.

1º Se viene realizando durante los últimos 3 años una campaña de sensibilización para el uso del CINTURÓN DE SEGURIDAD, tanto al conductor como a los ocupantes de vehículos y uso de los S.R. Infantil.

2º Desde esta Jefatura cree suficiente el tiempo que se lleva realizando esta campaña y avisando/aconsejando que se usen los sistemas de retención (CINTURÓN DE SEGURIDAD y SRI), es por lo que se va a proceder a denunciar y proponer para sanción esta conducta/infracción que se detecte.

3º Asimismo, se ha observado que la mayor parte de los ciudadanos hacen uso de estos sistemas, pero quedan conductores que hacen caso omiso a nuestro requerimiento, incluso se les ha llegado avisar/aconsejar hasta en varias ocasiones, es por lo que nos vemos obligador a proceder a denunciar/sancionar esta conducta.

Concejalía de Tráfico y Seguridad Ciudadana

13/11/2015

INFORMACIÓN SOBRE USO DE LOS SISTEMAS DE RETENCIÓN

Artículo 117 Cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil homologados del Reglamento General de Circulación que dice literalmente:

1. El conductor y los ocupantes de los vehículos estarán obligados a utilizar, debidamente abrochados, los cinturones de seguridad homologados, tanto en la circulación **por vías urbanas** como interurbanas.
2. En todo caso, los menores de edad de estatura igual o inferior a 135 centímetros deberán utilizar sistemas de retención infantil y situarse en el vehículo de acuerdo con lo dispuesto en los apartados siguientes.
 - Infracción tipificada como GRAVE
 - **SANCIÓN DE 200 €**
 - **DETRACCIÓN DE 3 PUNTOS DEL PERMISO DE CONDUCIR.**

Desde esta Jefatura de la Policía Local

Esperamos la colaboración de todos y así evitar estas denuncias que llevan aparejadas estas sanciones económicas.